



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°1451

Dalcahue, 30 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: MITSUBISHI.

PATENTE: KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PERSONAL IDA Y REGRESO MUNICIPAL A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

CONDUCTOR : FRANCISCO JAVIER BAHAMONDE BAHAMONDE

LOCALIDAD : PUERTO MONTT.

DÍA AUTORIZADO : 01 DE OCTUBRE DEL 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG/MASV/pcob